



## ACTA-RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

**ACTO 1/CI29/04/2019**, por el que siendo las once horas del día 29 de abril de 2019, en la Sala de Juntas del Pabellón de Brasil, se constituye, bajo la presencia del Sr. Vicerrector de Investigación, Profesor Dr. Julián Martínez Fernández, la Comisión de Investigación de esta Universidad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el Orden del Día previsto para la sesión, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: D<sup>a</sup>. Patricia Aparicio Fernández, D. Ricardo Chacartegui Ramírez, D. Miguel Torres García, D. Luis Rodríguez Piazza, D. Juan Carlos López García, D. Cristóbal Casanueva Rocha, D. Francisco José González Ponce, D. Juan Antonio Caballero Carretero, D<sup>a</sup>. Amparo Mármol Conde, D<sup>a</sup>. Ana María Porcel Gálvez, D<sup>a</sup>. Montserrat Arista Palmero, D<sup>a</sup>. María Álvarez de Sotomayor Paz, D<sup>a</sup>. María del Mar Lorén Méndez, D. José Luis Sevillano Ramos, D. José Manuel Quintero Ariza, D<sup>a</sup>. Catalina Fuentes Rodríguez, D. Alberto Pérez Izquierdo, D. Antonio Carrillo Vico, D<sup>a</sup>. Concepción Barrero Rodríguez, D<sup>a</sup>. Rosalba Guadalupe Mancinas Chávez, D. Jesús Cambrollé Silva y D<sup>a</sup>. Lourdes Martínez Martínez.

Asiste también D<sup>a</sup>. Mercedes Fernández Arévalo, Directora del Secretariado de Investigación.

Excusan su asistencia: D. Antonio Parejo Matos, D<sup>a</sup>. Pilar Pavón Torrejón, D<sup>a</sup> Eva Bravo García y D. José Fernando Vidal Barrero.

Actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. Mireia Rodríguez Álvarez, Directora Técnica del Área de Investigación.

**ACTO 2/CI29/04/2019**, se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 11 de marzo de 2019.


Se aprueba por la CI.

**ACTO 3/CI29/04/2019**, el Vicerrector de Investigación informa de novedades relativas al:

### Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades:

- Publicada la resolución provisional de la convocatoria de proyectos I+D+i del Plan Estatal 2018. La Universidad de Sevilla es la primera universidad de Andalucía y la tercera de España en número de proyectos y en financiación captada. Concretamente, la US ha conseguido un total de 9.055.035 euros que se destinarán al desarrollo de 100 proyectos de investigación (representan el 27,5% del número total de proyectos concedidos en Andalucía). Además, la US efectuará la contratación de 27 investigadores predoctorales.

La tasa de éxito de la US en esta convocatoria ha sido del 40% en la categoría de proyectos Retos Investigación y de 50% en Generación del Conocimiento, con lo que la US se sitúa por encima de la media autonómica.

Código Seguro De Verificación	28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==	Fecha	16/07/2019	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==</a>	Página	1/8	


### Junta de Andalucía:

- Publicada resolución de la convocatoria de Infraestructuras. La US ha obtenido un gran resultado logrando financiación para 22 proyectos por importe de 5,1M€ de los 14M€ concedidos a nivel de Andalucía. La US tiene 10 solicitudes en reserva por valor de 1M€. Tasa de éxito del 37%.
- Reunión de todos los Vicerrectores de Investigación con D<sup>a</sup>. Rosa Ríos Sánchez (Directora General de Investigación y Transferencia del Conocimiento).
- Publicada la resolución definitiva de adjudicación de contratos PEJUS3.

### Universidad de Sevilla:

- Nombramiento de D. Juan Pedro Espinós Manzorro, Profesor de Investigación, y D<sup>a</sup>. Anna Dimitrova Penkova, Profesora Titular del Departamento de Química Inorgánica, como Director y Vicedirectora, respectivamente, del Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla.
- El pasado 25 de marzo se presentó en Córdoba el convenio de creación del Instituto Interuniversitario Carlos I de Física Teórica y Computacional, en el que participan las universidades de Sevilla, Granada, Málaga y Almería. Este Instituto Interuniversitario se concibe como un Instituto que aglutina investigadores de excelencia de Andalucía, cuyo eje común es la Física Teórica y Computacional, consolidando una investigación con un alto nivel de calidad y de internacionalización, como la que se desarrolla en nuestros Departamentos de Física Atómica, Molecular y Nuclear y Física Aplicada II participantes en este Instituto.
- Se ha firmado el convenio entre la US y Bruker S.A. para la concesión de los Premios Bruker de Investigación 2019-2021. El objeto de estos premios es recompensar los trabajos de investigación publicados de mayor impacto tecnológico en el campo de la resonancia magnética nuclear aplicada, y apoyar un proyecto de investigación innovador y con impacto tecnológico que involucre el uso de los equipos del Servicio General de Resonancia Magnética Nuclear de la US. Hasta la fecha se han celebrado 7 ediciones de estos premios.
- El edificio CITIUS Manuel Losada Villasante y los pabellones de Brasil y México han superado con éxito la auditoría OHSAS 18001:2007 sistema de gestión de prevención de riesgos laborales. También se ha superado con éxito la auditoría de renovación de la certificación al sistema de gestión integrado de la calidad y el medio ambiente de los Servicios Centrales de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- Fallada la novena edición del premio CicCartuja Ebro Foods 2018.
- El 24 de abril se entregaron los premios Universidad de Sevilla a los trabajos de especial relevancia, divulgación científica e investigadores de alto impacto. En el mismo acto se presentó la Memoria Anual de Divulgación Científica 2018 de la US.
- Ranking Scopus. Se ha publicado un análisis con perfiles Scopus, una de las principales bases de datos multidisciplinares, para investigadores de la US. El objetivo del ranking es aumentar

<b>Código Seguro De Verificación</b>	28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==	<b>Fecha</b>	16/07/2019
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==</a>	<b>Página</b>	2/8



la visibilidad de nuestro PDI, facilitando su consulta global, por rama de conocimiento, departamento o área de conocimiento. Cada tabla puede reordenarse por número de citas, número de documentos o índice h. El análisis incluye el perfil de 2.094 investigadores de la US.

**ACUERDO 1/CI29/04/2019. Contratación de joven personal investigador en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y el Programa Operativo de Empleo Juvenil (Fase 4).**


El Vicerrector de Investigación informa de la próxima publicación de la convocatoria PEJUS4. La Junta de Andalucía prevé destinar a la misma 30 M€ para sufragar unos 478 contratos de 2 años para toda Andalucía.

La propuesta de criterios de adjudicación, teniendo en cuenta que todavía no hay comunicación oficial de la Junta de Andalucía respecto a esta convocatoria es:

**Criterios para para seleccionar las solicitudes de contratos para la cuarta fase de contratación en el marco del programa de garantía juvenil**

- Contratos para licenciados o graduados.
- Contratos de 24 meses (a determinar por la Consejería).
- Máximo una plaza por Investigador Principal y por proyecto de investigación.
- Se aceptan proyectos activos como mínimo hasta 30 de septiembre 2020 (dependiendo de la fecha efectiva de arranque de la convocatoria, se podrá sustituir por una fecha posterior).
- No participan los IP que ya tengan un contratado de PEJUS3
- El orden de prioridad de los IP será:
  - 1) IP que no hayan tenido contratado de Empleo Joven
  - 2) IP que solo han disfrutado de un contratado en EJ1 (12 meses)
  - 3) IP que solo han disfrutado de un contratado en EJ2 (18 meses)
  - 4) Resto de IPs.
  - 5) Los IP con contratos no disfrutados en su totalidad, tendrán prioridad en función de su duración. Si la contratación duró menos de 12 meses, entre 1) y 2), y si la contratación duró entre 12 y 18 meses, prioridad entre 2) y 3).
- Nº de contratos de apoyo institucional: A determinar en coordinación con la Consejería.
- Nº de contratos para actividad excepcional de transferencia (patentes licenciadas en los últimos 3 años): máx 5% en base a informe de Transferencia.
- Nº de contratos de Impulso a institutos universitarios de investigación, las políticas de integración, líneas de investigación/titulaciones emergentes, investigadores jóvenes, acciones estratégicas e incidencias: máx 10%.
- Orden de prioridad dentro de las categorías 1-5 anteriores: 1-Proyectos Europeos, 2-Proyectos Nacionales (teniendo en cuenta la resolución provisional del Plan Estatal 2018, si la definitiva no está publicada), 3-otros proyectos (registrados en SISIUS, es decir, que esté reconocida la US como solicitante).
- En caso de que en una categoría de proyectos no se puedan dar plazas a todos los proyectos, se clasificarán los proyectos solicitantes en las áreas ANEP y se concederán por cuantía económica del proyecto, en un número proporcional al de las solicitudes en esa área ANEP ((nº de proyectos del área/nº de proyectos totales) x contratos a asignar). Se asignarán contratos en cada área igual al número entero de la operación anterior. El resto de contratos se asignarán a las áreas ANEP con los restos fraccionarios más altos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==	<b>Fecha</b>	16/07/2019
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==</a>	<b>Página</b>	3/8



- En caso de que no haya suficientes proyectos que cumplan el requisito de estar activos hasta la fecha señalada, la comisión delegada determinará otros criterios, como la selección de proyectos con finalización en fechas progresivamente anteriores.

Todo esto queda condicionado a que la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad apruebe la publicación de la convocatoria.

Se aprueba por la CI.

**ACUERDO 2/CI29/04/2019. Convocatoria de proyectos de I+D+i en el Marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.**

El Vicerrector de Investigación informa que, tras el envío de las propuestas presentadas a la DEVA, ésta nos comunica que la Comisión se reunirá en la segunda quincena de junio y que nos facilitarán las evaluaciones lo antes posible. Con carácter previo a la publicación de la resolución provisional hay que establecer los criterios de asignación económica. Se propone lo siguiente:

- Si la evaluación DEVA no hace referencia explícita a la no adecuación de determinadas partidas del presupuesto para su ejecución, se asignará la cantidad solicitada, o el tope máximo indicado en la cláusula 5.1. de la convocatoria si es menor que la cantidad solicitada.
- Si la evaluación DEVA hace referencia explícita a la no adecuación de determinadas partidas del presupuesto para su ejecución, la Comisión de Investigación modificará el presupuesto asignado al proyecto de acuerdo con dicha evaluación.

Se aprueba por la CI.

El Vicerrector de Investigación plantea la posibilidad de convocar la segunda convocatoria antes publicar la resolución definitiva de la primera. Se estudiará la viabilidad.

**ACUERDO 3/CI29/04/2019. Resolución de ayudas de acciones del VI PPIT-US.**

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a la Directora del Secretariado de Investigación, D<sup>a</sup>. Mercedes Fernández Arévalo. Se recuerda la confidencialidad de los asuntos tratados por la CI.

**I.5. Ayudas SGI**

D<sup>a</sup>. Mercedes Fernández Arévalo propone enviar por mail la propuesta de ayudas a conceder que han sido ya evaluadas, para que a vuelta de correo se aprueben.

Se aprueba por la CI. ([Anexo 1](#) y [Anexo 2](#))

**I.6. Ayudas para la gestión de la Investigación y de la Transferencia del Conocimiento. 2018.**


Se ausenta de la sala D. Juan Antonio Caballero Carretero por ser solicitante de esta acción.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Anexo 3](#) y [Anexo 4](#))

**II.3. Ayudas puente postdoctorales.**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Anexo 5](#))

**II.4. Ayudas para el perfeccionamiento postdoctoral mediante estancias en el extranjero.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==	<b>Fecha</b>	16/07/2019	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==	<b>Página</b>	4/8	

Pueden otorgarse 5 ayudas, 1 por cada rama del conocimiento. Como en CC no hay propuestas, se otorga condicionadamente (habrá que comprobar que cumple los requisitos) a la 2º solicitud presentada en AH.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Anexo 6](#))

## II.5 Contratos acceso 2018 (Fase B)

Se ausenta de la sala D. Ricardo Chacartegui.

Siguiendo lo señalado en las bases, en los departamentos con candidatos evaluados en la convocatoria Ramón y Cajal y/o Juan de la Cierva de Incorporación (16 de los 20 departamentos seleccionados), todos los candidatos se ordenan según la puntuación final asignada: 95% de la evaluación obtenida y 5% de la puntuación emitida por los departamentos en lo referente a la adecuación al perfil del contrato. Prioriza Ramón y Cajal frente a Juan de la Cierva de Incorporación. El resto de candidatos admitidos en estos departamentos podrán ser evaluados por la DEVA, en caso de que pudiera ser necesario disponer de una lista de suplentes.

En el resto de los departamentos (3), todos los candidatos admitidos serán evaluados por la DEVA.

Se evaluará hacer una ponderación por nota de corte cuando en el mismo departamento concurren candidatos que hayan sido evaluados en áreas muy diferentes, de manera que la plaza no pueda quedarse desierta habiendo candidatos con méritos suficientes.

El Vicerrector de Investigación solicita que la subcomisión desarrolle los argumentos de admisión en la plaza asignada al Dpto. de Psicología Experimental con objeto de asegurar el consenso. Tanto los miembros de la subcomisión como el miembro invitado perteneciente a este Dpto. muestran su acuerdo con las valoraciones realizadas. ([Anexo 7](#), [Anexo 8](#) y [Anexo 9](#)).

## II.8. Profesores visitantes.

Abandona la sala Dª Ana María Porcel Gálvez por ser solicitante de esta acción.

El Vicerrector de Investigación propone asignar a estas ayudas una cuantía máxima de 6.000 € en lugar de 9.000 €, debido al recorte presupuestario que debemos acometer. Las visitas son de 1 a 3 meses.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Anexo 10](#), [Anexo 11](#) y [Anexo 12](#))

## III.1. Ayudas a revistas de la US (Modalidad A)

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Anexo 13](#))


## III.1. Ayudas a revistas de la US (Modalidad B)

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Anexo 14](#))

## III.1. Ayudas a revistas de la US (Modalidad C)

Se ausenta de la sala Dª María del Mar Loren Méndez por ser solicitante de esta acción.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria

Código Seguro De Verificación	28TSM+CX/FaiDesWlibKjQ==	Fecha	16/07/2019	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/28TSM+CX/FaiDesWlibKjQ==	Página	5/8	

y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Anexo 15](#))

### III.2. Ayudas para organizar congresos y reuniones científicas con proyección internacional

Se ausentan de la sala D<sup>a</sup> Ana María Porcel Gálvez y D<sup>a</sup> Rosalba Guadalupe Mancinas Chávez por ser solicitantes de esta acción.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Anexo 16](#) y [Anexo 17](#))

### III.3. Ayudas para actividades de divulgación científica.

Se ausentan de la sala D<sup>a</sup> Montserrat Arista Palmero, D<sup>a</sup> Ana María Porcel Gálvez, D<sup>a</sup> Rosalba Guadalupe Mancinas Chávez, D<sup>a</sup> Catalina Fuentes Rodríguez, D<sup>a</sup> Concha Barrero Rodríguez y D. José Luis Sevillano Ramos, por ser todos ellos solicitantes de esta acción.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Anexo 18](#) y [Anexo 19](#))

### IV.2. Atracción talento.

Toma la palabra el Vicerrector de Investigación. Informa que hay un investigador que obtuvo un contrato de atracción de talento (convocatoria 2017) por su participación en la convocatoria ERC y que ahora se ha presentado a la convocatoria Ramón Cajal, todavía no resuelta. Se propone una renovación de su contrato (no de la ayuda adicional) por 6 meses en lugar de 1 año hasta que se publique la resolución de la convocatoria Ramón y Cajal. Es el único candidato que tenemos en AH y las bases del PPIT lo permiten.

Se aprueba por la CI.

### IV.8. Ayudas de actividades de investigación a grupos emergentes.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Anexo 20](#))

### IV.9. Acciones especiales de internacionalización de la Investigación y Transferencia.

Se ausenta de la sala D. Francisco José González Ponce por ser solicitante de esta acción.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Anexo 21](#))


### IV.11. Acciones especiales.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Anexo 22](#))

### ACUERDO 4/CI29/04/19. Informe sobre el estado del recurso a la resolución del contrato de acceso (año 2016) concedido al Departamento de Psicología Experimental.

Toma la palabra el Vicerrector de Investigación que informa sobre el estado del recurso.

Se busca un acuerdo entre las partes durante la resolución de la apelación, para que el perjuicio sea mínimo para los implicados y para la Universidad. Se propone aprobar el siguiente párrafo:

Código Seguro De Verificación	28TSM+CX/FaiDesWlibKjQ==	Fecha	16/07/2019	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/28TSM+CX/FaiDesWlibKjQ==	Página	6/8	

“La Comisión de Investigación acuerda que la evaluación debe hacerse por la DEVA dado que es la Agencia Andaluza de Evaluación que usan las universidades públicas andaluzas en todos sus procedimientos, y en particular la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla, y en la que sus protocolos alcanzan el máximo de objetividad e independencia; no obstante, en aras de finalizar este contencioso, y que las partes tengan el menor perjuicio posible, se acuerda delegar en el Vicerrector de Investigación la posibilidad de que dicha evaluación se realice por la Agencia Estatal de Investigación.”

Se aprueba por la CI.

#### **ACUERDO 5/CI29/04/19. Informe sobre recursos presentados.**

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a D<sup>a</sup>. Mercedes Fernández Arévalo, Directora del Secretariado de Investigación.

Se adjunta al acta un listado de los recursos administrativos y de los informes a otras impugnaciones administrativas o contencioso-administrativas presentados en esta sesión con indicación del nombre del recurrente y el objeto del recurso o impugnación (Anexo 23).

La CI acuerda resolver los recursos presentados en el sentido que se indica en el Anexo 23 de esta acta.

Respecto a los recursos ya resueltos por razones de urgencia, la CI se ratifica en el sentido que figura en el citado Anexo.

#### **ACUERDO 5/CI29/04/19. Otros asuntos.**

Toma la palabra el Vicerrector de Investigación para informar sobre el proyecto HERA cuya IP es D<sup>a</sup> María Sierra. Esta investigadora disfruta de un contrato postdoctoral de 2 años de la Ley de la Ciencia. Por otro lado, la CI ha establecido como criterios generales de homologación de contratos postdoctorales a contratos de acceso al sistema de ciencia y tecnología de la Ley de la Ciencia, además de los establecidos en el artículo 22 de la citada Ley de la Ciencia, los siguientes:


- Que se hayan seleccionado los candidatos a través de convocatorias competitivas con difusión internacional como mínimo en los portales usados para los proyectos del Programa Marco Europeo y con características de plazo, difusión y comité de selección externo similares como mínimo a los contratos Ramón y Cajal.
- Que la duración de los contratos sea al menos de 3 años.

Aunque el contrato de D<sup>a</sup>. María Sierra es de 2 años de duración, se trata de un caso particular y por eso se trae a la CI. Es el primer proyecto HERA que tiene la US, una convocatoria específica de investigación en Humanidades y sería estratégico apoyarlo. Se ha consultado y si se aprueba en CI el contrato se puede homologar.

Se aprueba por la CI.

D. Luis Rodríguez Piazza indica que en el caso de los contratos posdoctorales de acceso, como los candidatos tienen que esperar a la evaluación de la DEVA, en ocasiones se marchan a trabajar a otros sitios.

Se evalúan los candidatos Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y finalmente se mandan a la DEVA el resto. Se propone no esperar al resultado de la DEVA para no paralizar. Se propone aprobar que el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==	<b>Fecha</b>	16/07/2019	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==</a>	<b>Página</b>	7/8	

candidato que ya tiene su contrato quede pendiente de negociar la fecha de incorporación. Se estudiará.

D. José Manuel Quintero Ariza pregunta en nombre de D<sup>a</sup> María del Mar Loren Méndez si está prevista la convocatoria de ayuda a Grupos 2018. El Vicerrector de Investigación informa que en reunión con la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Junta de Andalucía se ha informado que en principio no está prevista, aunque habrá que seguir en comunicación por si hubiera un cambio.

#### **ACUERDO 6/CI29/04/19. Ruegos y preguntas.**

No hay.


**ACTO 4/CI29/04/2018**, por el que siendo las 13:45 horas del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, agotado, por tanto, el Orden del Día, el Sr. Presidente de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE INVESTIGACIÓN**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE  
INVESTIGACIÓN**

Fdo. Julián Martínez Fernández  
Vicerrector de Investigación

Fdo. Mireia Rodríguez Álvarez  
Directora Técnica Área Investigación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==	<b>Fecha</b>	16/07/2019	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/28TSM+CX/FaiDesWliBKjQ==</a>	<b>Página</b>	8/8	